



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Miércoles 28 de Septiembre de 2022

NÚM. 30

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUIITZEO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN A LÍMITES, MONTOS Y RANGOS MÁXIMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, EN EL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA S.O. 11/2022

Acta que se elabora, para el registro de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día miércoles 18 (dieciocho) de mayo de 2022 (dos mil veintidós).

En la población de Cuitzeo del Porvenir, municipio de Cuitzeo, Estado de Michoacán de Ocampo, México, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día miércoles 18 (dieciocho) del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), previo citatorio que se entregó en los términos establecidos en el artículo 37 (treinta y siete), párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; estando reunidos la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento en la sala de juntas «Profr. Francisco Díaz Rodríguez» del Palacio Municipal (recinto oficial del Ayuntamiento), sitas en calle Francisco Javier Clavijero número 1, zona Centro de este lugar, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria, la ciudadana Dra. Rosa Elía Milán Pintor, en su calidad de Presidenta Municipal y el ciudadano Lic. Francisco Chacón Suárez, en cuanto a Síndico Municipal; así como, los integrantes del cuerpo de regidoras y regidores, ciudadanas y ciudadanos: Marisol Pintor Gaytán, Lic. Israel Delgado Vega, Alma Delia Hernández Árciga, Santiago Pérez Zamudio, Médico Veterinario Zootecnista Edgar Osvaldo León Fernández, C. Uriel Ábrego Huazano y Técnico Contable Sandra Guzmán Cornejo; de igual manera, el ciudadano Lic. en Derecho Juan Lundez Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 72 (setenta y dos), fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; conforme lo estipulan los artículos 37 (treinta y siete), párrafo segundo, y 64 (sesenta y cuatro), fracción IV (cuarta), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la presente sesión la ciudadana, Dra. Rosa Elía Milán Pintor, Presidenta Municipal, quien, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

5.- ...

6.- ...

7.- **Presentación para revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Modificación de los Límites, Montos y Rangos Máximos para los Procedimientos de Adjudicación de los Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en el Municipio de Cuitzeo, Michoacán, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 (dos mil veintidós), autorizados en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día lunes 09 (nueve) de mayo de 2022 (dos mil veintidós), como consta en el acta con clave y número S.O. 10/2022.**

8.- ...

7.- En el punto siete del orden del día aprobado, referente a la presentación para revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la **Modificación de los Límites, Montos y Rangos Máximos para los Procedimientos de Adjudicación de los Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en el Municipio de Cuitzeo, Michoacán, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 (dos mil veintidós)**, autorizados en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día lunes 09 (nueve) de mayo de 2022 (dos mil veintidós), como consta en el acta con clave y Número S.O. 10/2022. Para su desahogo, solicita el Secretario, una vez más, el uso de la palabra al Director de Obras Públicas y Urbanismo, Arq. Nicandro Álvarez Gallegos, quien expone al Pleno de la Sesión que, los montos para la invitación restringida a cuando menos tres personas físicas o morales, y en apego al artículo 40 (cuarenta), inciso «B», fracción XII (décima segunda), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como, en lo que estipulan los artículos 21 (veintiuno), 23 (veintitrés), 26 (veintiséis) y 52 (cincuenta y dos), de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se requiere actualizar los límites, montos y rangos, obedeciendo a la naturalidad de los procesos de ejecución de obra pública, precepto que le da atribuciones a los ayuntamientos para establecer dichos límites, montos y rangos; propuesta de modificación que a continuación se describe en las siguientes tablas:

Expuesto lo anterior y una vez que se analiza y discute ampliamente, a solicitud de la ciudadana Presidenta Municipal, Doctora Rosa Elía Milán Pintor, procede el Secretario del Ayuntamiento a someterlo bajo la consideración de los integrantes del Cabildo, quienes, por medio del voto económico, **aprueban por unanimidad la modificación de los Límites, Montos y Rangos Máximos para los Procedimientos de Adjudicación de los Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en el Municipio de Cuitzeo, Michoacán, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 (dos mil veintidós)**, en los términos siguientes:

MONTOS PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

DE 1.00 HASTA \$1,000,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE \$1,000,001.00 A \$3'000,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (FÍSICAS O MORALES)
A PARTIR DE \$3'000,001.00 SIN LIMITE	LICITACIÓN PÚBLICA

CABE MENCIONAR QUE DICHOS MONTOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MONTOS PARA CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA

DE 1.00 HASTA \$500,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE \$500,001.00 A \$1'000,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (FÍSICAS O MORALES)
A PARTIR DE \$1'000,001.00 SIN LIMITE	LICITACIÓN PÚBLICA

CABE MENCIONAR QUE DICHOS MONTOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Acuerdo Número 107/2022.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 16 (dieciséis) horas, con 50 (cincuenta) minutos, del mismo día, mes y año señalados en el preámbulo de la presente acta, la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo.- Doy fe.

C. Dra. Rosa Elía Milán Pintor, Presidenta Municipal; C. Lic. Francisco Chacón Suárez, Síndico Municipal; Cuerpo de Regidoras y Regidores: C. Marisol Pintor Gaytán, C. Lic. Israel Delgado Vega, C. Alma Delia Hernández Arciga, C. Santiago Pérez Zamudio, C. Uriel Abrego Huazano, C. T.C. Sandra Guzmán Cornejo, C. M.V.Z. Edgar Osvaldo León Fernández; Secretario Del Ayuntamiento, C. Lic. en Derecho Juan Lundez Ortiz. (Firmados).